

RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de
Recaudo - mayo
2023



CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO

Directora de Gestión de Los Recursos Financieros de Salud

CAMILO ANDRES CELY ESCOBAR

**Coordinador Grupo Control de Recaudo y Fuentes de
Financiamiento**

Equipo técnico:

Nini Johana Moreno Urrego

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	4
2.	Marco Normativo	5
3.	Recursos administrados del SGSSS, Mayo 2023.....	6
	Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Mayo 2023.....	6
	Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- Mayo 2023	10
	3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Mayo 2023.....	10
	Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Mayo 2023.....	11
	Gráfico No. 2. Recursos Girados por región al SGSSS - Mayo 2023	11
	Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS Mayo 2023	12
	Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Mayo 2023	13
	3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - Mayo 2023.....	14
	Tabla No. 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS - Mayo 2023.....	15
	Gráfico No. 3. Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras - Mayo 2023.....	16
	3.3. Recursos Administrados del SGSSS – Mayo 2022 Vs. Mayo 2023	17
	Tabla No. 6 Recursos Administrados del SGSSS – Mayo 2022 Vs. Mayo 2023.....	17
	3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Mayo 2023.....	18
4.	Conclusiones	18

1. Introducción

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022.

La ADRES desde la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS) con el ánimo de presentar las cifras del recaudo, realiza esta publicación de manera mensual, con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre su comportamiento, y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS.

Este documento dispone la información con el propósito de realizar un seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

2. Marco Normativo

El artículo 66¹ y 67² de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala

como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 1 del artículo 23 de la Resolución 526 de 2022 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022 estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

1. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

2 Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

3. Recursos administrados del SGSSS, mayo 2023

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información correspondiente al mes de mayo de 2023, donde se evidenció un recaudo total de \$6.430.103,02 millones de pesos por las diferentes fuentes que financian el SGSSS.

Comparado con el recaudo del mes de abril de 2023, entre los cambios más representativos se evidencia una disminución de

\$17.623,19 millones de pesos en el concepto Otros Ingresos, y un aumento de \$129.883,98 millones de pesos en el concepto de Cotizaciones Régimen Contributivo.

En este contexto, el recaudo agregado del mes de mayo de 2023 presenta el siguiente comportamiento por fuentes cuyo resumen se presenta en la tabla No. 1.

Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – mayo 2023
(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	MAYO 2023
ADRES – Cotizaciones Régimen Contributivo	Saldos no conciliados	2.425.242,15
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	7.136,77
	Intereses moratorios cotizaciones	5.649,24
Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)		2.438.028,16
ADRES – SOAT y FONSAT	SOAT	103.167,95
	FONSAT	44.077,05
	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	0,00
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	10,24
Total SOAT y FONSAT		147.255,24
ADRES – Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	Acuerdo de pago	204,32
	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	77,03
Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones		281,35

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	MAYO 2023
ADRES – Otros Ingresos	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	0,00
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	4.580,23
	Recuperación de Cartera	0,00
	Intereses Operaciones Compra de Cartera	0,00
	Rendimientos cuentas ADRES URA	10.960,48
	Otros rendimientos financieros	68,20
	Otros Intereses	281,70
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	970,10
	Otras Multas	0,47
Total Otros Ingresos		16.861,18
ADRES – Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	66.304,07
	Aportes CCF Balance	0,00
	Otros Aportes CCF	0,00
Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar		66.304,07
ADRES – Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	43.069,34
Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001		43.069,34
ADRES – MIN 001	MIN 001	27.688,24
ADRES – MIN 002	MIN 002	54.382,02
ADRES – MIN 003	MIN 003	322,17
ADRES – MIN 004	MIN 004	189,45
	Intereses de mora sobre restituciones	4,47
	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	9,72
ADRES-SENTENCIAS JUDICIALES	Sentencias Judiciales	1.276,64
Total MIN 001+002+003+004, Sentencias Judiciales		83.872,71
ADRES – Recaudo Directo REX	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	3,40
Total Recaudo Directo REX		3,40
ADRES – Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	19.481,46

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	MAYO 2023
ADRES - Restituciones Régimen Subsidiado	Restituciones Régimen Subsidiado	148.090,93
ADRES – Restituciones MYT	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	6.670,38
ADRES – Otros reintegros / recuperaciones	Reintegro por contratos vigencias anteriores	5.460,62
	Restituciones por otros conceptos	1,51
	Intereses de mora sobre restituciones	0,00
Total Restituciones e intereses		179.704,90
ADRES - Entidades Territoriales SGP COL	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	922.531,40
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	23.130,41
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	247,98
Total Entidades Territoriales SGP COL		945.909,79
ADRES - Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	1.250.335,00
	Aportes PGN Fuente 11 CSF / Mejoramiento de la Red de Urgencias, Servicios Integrales de Salud - Para la población Migrante ET	0,00
	Imporenta	1.021.155,85
	Recursos para el reconocimiento y la financiación de lo establecido art.237 de la Ley 1955 de 2019	0,00
	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art.245 de la Ley 1955 de 2019	23.980,82
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	21.031,54
	Recursos Provenientes del FOME	0,00
Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS		2.316.503,21
ADRES - INDUMIL	Impuesto social a las municiones y explosivos	14.245,82
	Impuesto social a las armas	999,50
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	0,00
Total INDUMIL		15.245,32
ADRES - ADMINISTRACIÓN DE	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	29.046,59
	Impoconsumo cervezas y sifones	20.011,92

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	MAYO 2023
RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	62.211,49
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	27.584,86
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	24.863,87
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	11.713,40
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.632,22
Total RENTAS CEDIDAS		177.064,35
TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES		6.430.103,02

Fuente: DGRFS – ADRES.

Nota 1: En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unen varios rubros del mismo concepto.

Nota 2: No incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de mayo de 2023.

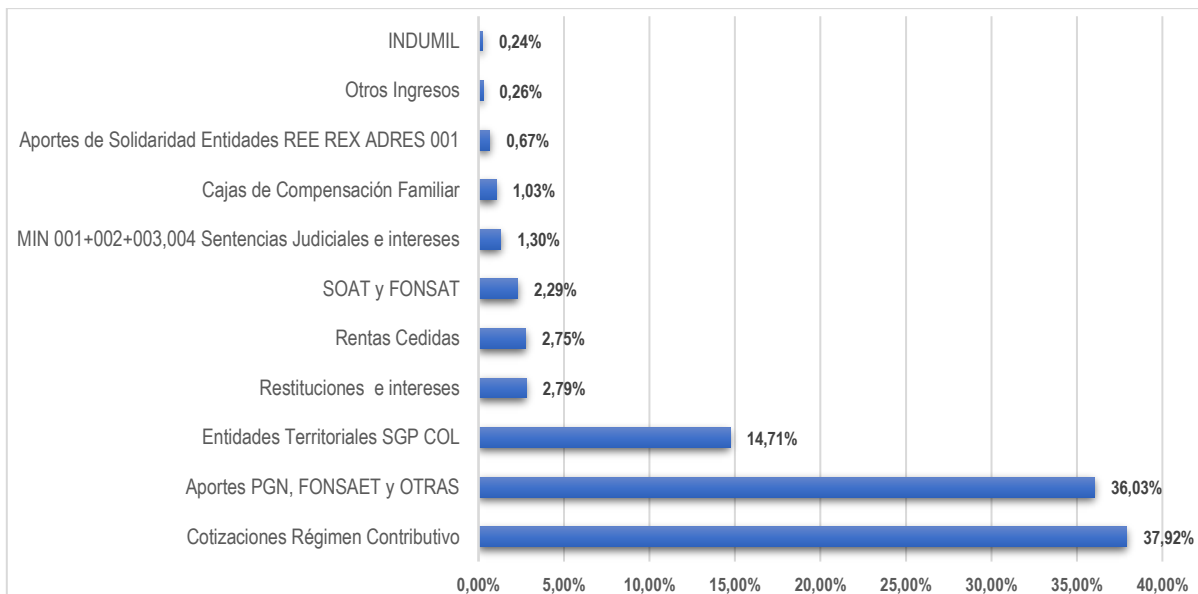
Nota 3: El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y Otros Diversos. Los recursos SSF que corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF.

De la tabla anterior, se evidencia que el recaudo del mes de mayo de 2023 se concentró en: un 37,92% de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF) y un 36,03% de los aportes de la nación PGN, FONSAET y OTRAS.

A su vez, la tabla No. 1 presenta el recaudo efectivo por cada una de las fuentes que financian el SGSSS, dentro de las cuales las

principales corresponden a los aportes girados por la nación del PGN, las transferencias realizadas a favor de las entidades territoriales por Coljuegos y los recursos de Régimen Contributivo, los cuales conjuntamente representan el 88,65% del recaudo efectivo para el mes de mayo de 2023, esta información se presenta a continuación en el gráfico No. 1.

Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- mayo 2023



Fuente: Cálculos propios, DGRFS - ADRES 2023

3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - mayo 2023

La implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por

Capitación (UPC). En este contexto, la tabla No. 2, presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región, así como los departamentos que las componen:

- **Región Amazónica:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.
- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.

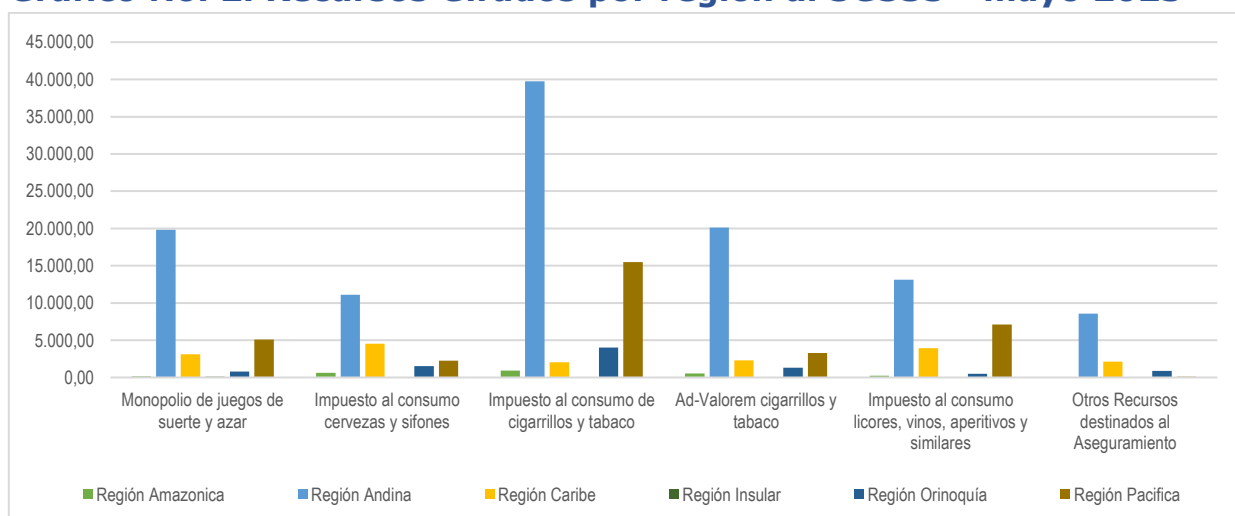
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - mayo 2023
(Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Amazónica	140,24	617,84	927,05	548,25	235,90	0,00	2.469,28
Región Andina	19.825,37	11.090,80	39.745,19	20.123,77	13.113,82	8.587,54	112.486,49
Región Caribe	3.105,30	4.519,79	2.027,59	2.286,38	3.928,25	2.143,18	18.010,49
Región Insular	90,71	1,52	0,00	37,24	0,00	0,00	129,47
Región Orinoquía	775,95	1.522,58	4.015,89	1.302,85	491,34	878,30	8.986,91
Región Pacífica	5.109,02	2.259,39	15.495,77	3.286,37	7.094,56	104,38	33.349,49
TOTAL	29.046,59	20.011,92	62.211,49	27.584,86	24.863,87	11.713,40	175.432,13

Fuente: DGRFS – ADRES.

Gráfico No. 2. Recursos Girados por región al SGSSS - mayo 2023



Fuente: DGRFS – ADRES

De lo anterior, se evidencia que el 93,40% de los recursos recaudados por concepto de rentas cedidas, se concentran en las regiones Andina con una participación del 64,12%, Pacífica con el 19,01% y Caribe con el 10,27%.

A continuación, la tabla No. 3, presenta los recursos girados por los departamentos a la ADRES en el periodo de mayo de 2023.

**Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS
mayo 2023**
(Millones de \$)

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	5.509,91	1.859,34	16.567,61	5.347,00	1.016,59	2.523,57	32.824,01
Atlántico	925,15	913,36	1.478,21	635,59	586,99	0,00	4.539,30
Bolívar	687,41	1.168,67	218,61	444,48	619,81	0,00	3.138,99
Boyacá	1.902,31	1.273,57	102,53	812,39	1.429,46	4,62	5.524,87
Caldas	899,14	208,49	2.382,81	900,14	575,40	0,00	4.965,98
Caquetá	52,11	127,88	0,00	267,35	111,21	0,00	558,55
Cauca	976,11	257,16	789,16	132,00	2.457,84	0,00	4.612,27
Cesar	252,65	592,72	0,00	168,87	236,45	0,00	1.250,69
Córdoba	688,38	174,53	330,77	390,60	1.105,65	0,00	2.689,93
Cundinamarca	2.310,06	1.452,73	6.729,05	3.248,56	3.009,64	0,00	16.750,04
Choco	169,70	395,26	0,00	343,85	962,63	0,00	1.871,44
Huila	592,82	342,49	1.329,03	678,42	1.797,33	0,00	4.740,09
La Guajira	143,50	785,37	0,00	65,01	406,29	0,00	1.400,17
Magdalena	187,03	594,58	0,00	336,59	886,49	0,00	2.004,69
Meta	633,25	1.153,84	3.899,98	1.205,36	296,69	0,00	7.189,12
Nariño	307,23	511,63	5.230,52	1.041,85	487,34	0,00	7.578,58
Norte de Santander	634,19	660,32	1.261,44	353,11	259,58	0,00	3.168,64
Quindío	846,67	273,25	1.271,72	493,64	651,69	0,00	3.536,96
Risaralda	891,57	250,10	1.987,58	651,75	476,33	0,00	4.257,32
Santander	934,70	1.232,20	1.221,16	1.537,88	712,80	0,00	5.638,74
Sucre	221,19	290,56	0,00	245,24	86,55	0,00	843,55

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Tolima	1.015,05	674,71	0,00	1.021,72	49,04	0,00	2.760,52
Valle	3.655,97	1.095,33	9.476,09	1.768,68	3.186,76	0,00	19.182,83
Arauca	46,34	107,07	115,91	86,76	4,93	0,00	361,02
Casanare	87,68	224,70	0,00	0,00	175,93	878,30	1.366,61
Putumayo	43,42	270,37	619,67	122,56	6,91	0,00	1.062,93
San Andrés	90,71	1,52	0,00	37,24	0,00	0,00	129,46
Amazonas	7,77	64,31	0,00	27,98	56,21	0,00	156,27
Guainía	6,24	27,35	304,57	91,35	22,42	0,00	451,93
Guaviare	26,09	100,23	0,00	37,27	31,30	0,00	194,88
Vaupés	4,61	27,70	2,80	1,75	7,85	0,00	44,71
Vichada	8,68	36,97	0,00	10,73	13,79	0,00	70,17
TOTAL	24.757,62	17.148,31	55.319,22	22.505,71	21.727,90	3.406,49	144.865,26

Fuente: DGRFS – ADRES.

Con relación al giro de los recursos por parte de los departamentos, se evidencia que, para el mes de mayo de 2023, el 38,19% proviene del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, un 17,09% de recursos por concepto de Monopolio de juegos

de suerte y azar y un 15,54% de recursos por concepto de Ad-Valorem cigarrillos y tabaco.

La tabla No. 4, presenta los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de Mayo de 2023:

Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - mayo 2023
(Millones de \$)

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Bogotá D.C.	3.815,01	2.863,61	6.892,27	5.079,16	3.135,96	0,00	21.786,00
Medellín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.130,00	5.130,00
Apartado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,72	14,72
Bello	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,09	16,09
Caldas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,21	45,21
Copacabana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,95	24,95
Envigado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,29	6,29

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo de cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Itagüí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,18	85,18
La Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,86	9,86
Barranquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.011,18	2.011,18
Cartagena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132,00	132,00
Tunja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	190,43	190,43
Sogamoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81,96	81,96
Manizales	431,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	431,46
Cajicá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46,13	46,13
Chía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,68	53,68
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,35	18,35
Pereira	42,50	0,00	0,00	0,00	0,00	37,68	80,18
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,20	42,20
Barrancabermeja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	194,44	194,44
Girón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62,17	62,17
Candelaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,44	14,44
Jamundí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,46	11,46
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,48	78,48
TOTAL	4.288,97	2.863,61	6.892,27	5.079,16	3.135,96	8.306,91	30.566,87

Fuente: DGRFS – ADRES.

3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - mayo 2023

La implementación del artículo 2.6.4.2.1.2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 1437 de 2021 y 168 de 2022, establece que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y demás Entidades Obligadas a Compensar (EOC) recaudarán las cotizaciones al SGSSS en las cuentas bancarias abiertas por la ADRES.

Estas cuentas maestras de recaudo (CMR), recaudan las cotizaciones en salud que se realicen a través de la Planilla Integral de liquidación de Aportes - PILA. En este contexto, la tabla No. 5, presenta el recaudo por EPS-EOC en mayo de 2023:

**Tabla No. 5 Recaudo de Recursos en las Cuentas Maestras por
EPS - mayo 2023**
(Millones de \$)

CODIGO	ENTIDAD	VALOR COTIZACIÓN
EPS005	E.P.S SANITAS	616.975,27
EPS010	E.P.S SURAMERICANA S.A	565.083,72
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	377.014,76
EPS008	COMPENSAR E.P.S	216.511,16
EPS002	SALUD TOTAL S.A.	209.706,35
EPS017	FAMISANAR E.P.S.	162.958,74
EPS001	ALIANSA SALUD E.P.S.	84.661,77
EPS018	E.P.S S.O.S.	44.638,93
EPS041	NUEVA E.P.S S.A. - MOVILIDAD	19.661,05
EPS012	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	19.452,27
ESSC24	COOSALUD S.A.S - MOVILIDAD	18.376,91
ESSC07	MUTUAL SER - MOVILIDAD	12.353,76
ESSC18	EMSSANAR S.A.S.	10.553,02
EAS027	FERROCARRILES NACIONALES	9.373,18
EPS048	MUTUAL SER	8.635,29
EPS042	COOSALUD S.A.S	8.286,29
EPS040	SAVIA SALUD EPS	8.269,21
CCFC55	CAJACOPI EPS	8.126,61
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	7.646,82
EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	5.416,70
EPS046	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	3.578,98
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2.792,07
EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	2.122,27
EPSIC5	MALLAMAS	1.904,80
EPSC25	CAPRESOCA EPS	1.528,58
CCFC50	COMFAORIENTE EPS	1.102,89
EPSIC4	ANASWAYUU	1.045,42
CCFC20	COMFACHOCO EPSS	983,59
EPSIC1	DUSAKAWI EPSI	920,33
CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	692,87
EPSIC6	PIJAOS SALUD EPSI	443,24
EPS047	SALUD BOLIVAR EPS	316,66
ESSC91	ECOOPSOS EPS SAS	122,51
CCFC24	COMFAMILIAR HUILA	5,72
EPSC22	CONVIDA	3,11
CCFC23	COMFAGUAJIRA	0,83
TOTAL		2.431.265,68

Fuente: DGRFS – ADRES.

Nota 1: Los recursos de la tabla No. 5 presentan una diferencia frente concepto de Saldos No Conciliados por valor \$6.023,53 derivado de las conciliaciones, devoluciones y el cierre de las cuentas maestras de recaudo de las EPS-EOC de la implementación del Decreto 1437 de 2021.

De lo anterior, se evidencia que el 37,72% de los recursos recaudados en el mes de mayo por la ADRES, corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)

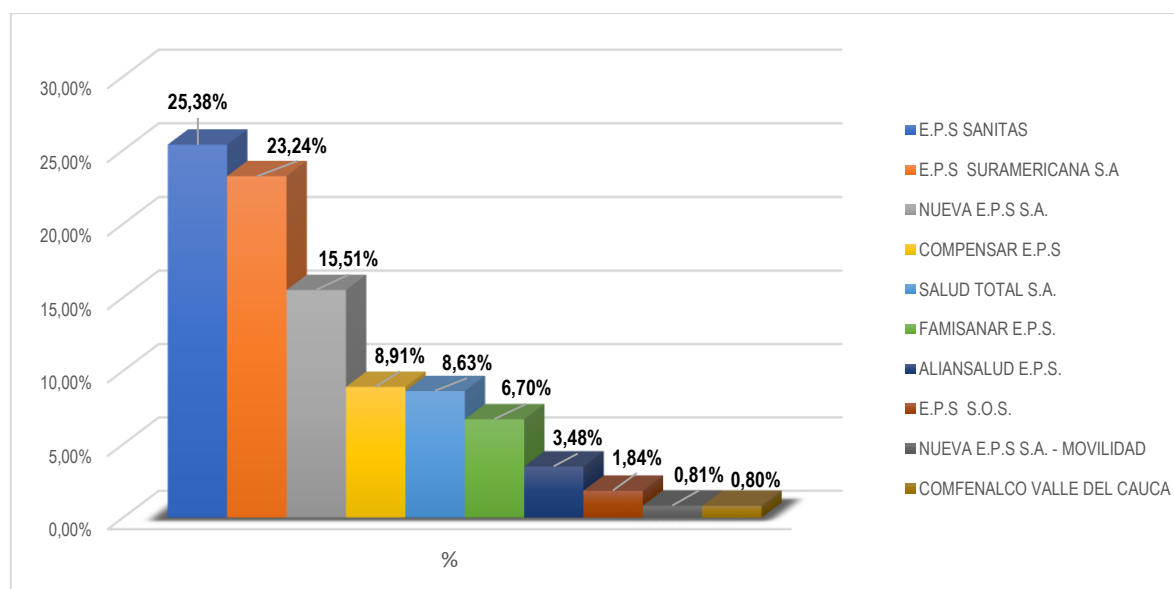
Para el mes de mayo de 2023, el 25,38% se concentra en el recaudo de cotizaciones de la EPS Sanitas, seguido 23,24% de la EPS Sura y 15,51% de la EPS Nueva EPS.

Con relación a abril de 2023 se evidenció un incremento en el

recaudo por valor de \$130.140,50 millones de pesos y en registros de afiliados de 411.578 correspondiente a las cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), en varias EPS se presenta una baja generalizada de registro de afiliados.

En el gráfico No. 3 se presenta el escalafón de las 10 EPS que mayor recaudo representan en la totalidad de las cotizaciones durante el mes de mayo de 2023.

Gráfico No. 3. Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras - mayo 2023



Fuente: DGRFS – ADRES

3.3. Recursos Administrados del SGSSS – mayo 2022 Vs. mayo 2023

La siguiente tabla presenta la variación en términos reales a precios constantes de mayo de 2022, del recaudo realizado en mayo de 2022 y mayo de 2023, presentando una variación porcentual negativa significativa en las variables de: Aportes PGN,

FONSAET y OTRAS y Rentas Cedidas; y con una variación positiva significativa en recursos de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF) y otros ingresos.

Tabla No. 6 Recursos Administrados del SGSSS – mayo 2022 Vs. mayo 2023
(Millones de \$)

Conceptos Recaudo	Mayo 2022	Mayo 2023	Variación
Cotizaciones Régimen Contributivo	344.891,89	2.169.695,18	1.824.803,29
SOAT y FONSAT	185.548,37	131.048,11	-54.500,26
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	245,85	250,38	4,53
Otros Ingresos	30.679,30	15.005,42	-15.673,88
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	56.170,89	59.006,55	2.835,66
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	43.948,28	38.329,06	-5.619,22
MIN 001+002+003+004, Sentencias Judiciales	76.383,32	74.641,55	-1.741,77
Recaudo Directo REX	8,79	3,02	-5,77
Restituciones e intereses	97.970,76	159.926,31	61.955,55
Entidades Territoriales SGP - COLJUEGOS	871.297,08	841.801,56	-29.495,52
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	2.735.973,51	2.061.545,44	-674.428,07
Indumil	13.610,03	13.567,40	-42,63
Rentas Cedidas	160.411,52	157.576,39	-2.835,13
Consolidado del Recaudo por Fuentes	4.617.139,59	5.722.396,37	1.105.256,78

Fuente: DGRFS – ADRES - IPC DANE – Serie de empalme

De la tabla anterior, se evidencia una variación porcentual positiva en el recaudo del 23,94%

interanual a precios constantes de mayo de 2022.

La variación negativa se presenta en los conceptos de Aportes PGN, FONSAET y OTRAS y recaudo de SOAT – FONSAT.

Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF), debido a la administración de estos recursos por parte de la ADRES en 2023.

La variación positiva se presenta principalmente en los recursos de Cotizaciones Régimen

3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - mayo 2023

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya información no es

suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

Para el mes de mayo de 2023, las PPI ascienden al 0,01% del recaudo total.

4. Conclusiones

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en mayo de 2023 se encuentran concentradas en las transferencias que realiza la Nación al SGSSS, ya que estas representan el 50,74% del total los ingresos del mes.

recaudo normal del Presupuesto General de la Nación para cubrir el giro de la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA del mismo periodo.

Es importante resaltar que en mayo de 2023 se recibió el

En los ingresos del mes de mayo de 2023, se presenta un valor de los recursos sin situación de fondos (SSF) que pertenecen a los conceptos de Régimen Contributivo SSF por valor de

\$16,49 millones de pesos y los Aportes Caja de Compensación Familiar del artículo 217 de la Ley 100 de 1993 (SSF) por valor de \$267,47 millones de pesos.

Frente al concepto de Cotizaciones Régimen Contributivo se evidencia un incremento en mayo de 2023 frente al mes inmediatamente anterior de 5,73% asociado a la variación presentada en el número de cotizantes por un monto de 38.813; este incremento fue más representativo en las EPS Sanitas, EPS Sura y Nueva EPS.

Respecto al recaudo de la contribución SOAT y la transferencia FONSAT, se presenta una disminución del monto recaudado con respecto al mismo mes de 2022 del 9,17% y 38,74% respectivamente, sin embargo pese al incremento del 8,81% en el total de las pólizas expedidas el efecto no es directamente proporcional y los promedios de evasión persisten en lo corrido de la presente vigencia.

Con relación al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las

regiones Andina y Pacífica representan la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES durante este mes con el 64,12% y el 19,01% respectivamente, cuyos recursos se destinan a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación -UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de mayo de 2023, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$6.430.103,02 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99,9%.

Respecto a las partidas pendientes por identificar, la ADRES procede con su registro asociado al concepto de otros ingresos diversos, continuando con la gestión hasta lograr obtener por parte del tercero aportante el concepto por el cual realizó el giro de recursos a favor del SGSSS.

Así mismo, dicha identificación se efectuó a partir de los movimientos bancarios y la información suministrada por terceros, de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo, dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.